

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE CACERES.

NUMERO 61.

Jueves 9 de Setiembre.

AÑO DE 1869.

Este Periódico se publica todos los días excepto los Domingos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta Capital 14 rs. al mes, fuera de la Capital 16 idem idem, franco de porte.—Número suelto 2 reales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Cáceres, imprenta y librería de Nicolás M. Jimenez, Portal Llano, número 19.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia. Los que sean de pago á real por línea.

ARTICULO DE OFICIO.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CÁCERES.

Lleno de indecible placer é inmensa satisfaccion, como amante del mejoramiento científico y material de la provincia de mi cargo, me apresuro á dar noticia al público que en la sesion celebrada en el día de ayer por la Diputacion provincial, que tuve el honor de presidir, se acordó con gran entusiasmo y unanimidad de pareceres el establecimiento de Universidad en esta capital, empezando á funcionar en el próximo año académico. Una numerosa comision se ocupa en estos momentos de desarrollar el plan, y muy luego participaré lo que definitivamente se resuelva, anticipando la idea de que todo será favorable á la libertad de enseñanza en armonía con lo dispuesto en los decretos de 21 de Octubre del año próximo pasado y 16 de Enero último.

Cáceres 9 de Setiembre de 1869.—El Presidente, Juan Antonio Corcuera.

Seccion de Fomento.—Montes.

El día 18 del actual y hora de once á doce de su mañana, tendrá lugar en las Casas Consistoriales, ante el Ayuntamiento del pueblo de Gargantilla, presidido por su Alcalde, la venta en subasta pública del aprovechamiento de pastos procedente del monte nominado Palancar, de dicho pueblo, y cuyo disfrute ha sido autorizado por S. A. el Regente del Reino con fecha 18 del anterior.

A la subasta en cuestion no se admitirá postura menor que la cantidad de 80 escudos en que ha sido tasado el aprovechamiento, y el acto se verificará con entera sujecion á lo prevenido en la legislacion vigente del ramo y pliego de condiciones que con la anticipacion debida estarán de manifiesto en la Secretaría de aquel Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen presentarse licitadores.

Cáceres 2 de Setiembre de 1869.—El Presidente, Juan Antonio Corcuera.

Seccion de Fomento.—Montes.

El día 18 del actual y hora de once á doce de su mañana, tendrá lugar en las Casas Consistoriales, ante el Ayuntamiento del pueblo del Torno, presidido por su Alcalde, la venta en subasta pública del aprovechamiento de pastos procedente del monte nominado Dehesa boyal, de dicho pueblo, y cuyo disfrute ha sido autorizado por S. A. el Regente del Reino con fecha 18 del anterior.

A la subasta en cuestion no se admitirá postura menor que la cantidad de 360 escudos en que ha sido tasado el aprovechamiento, y el acto se verificará con entera sujecion á lo prevenido en la legislacion vigente del ramo y pliego de condiciones que con la anticipacion debida estarán de manifiesto en la Secretaría de aquel Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen presentarse licitadores.

Cáceres 2 de Setiembre de 1869.—El Presidente, Juan Antonio Corcuera.

Seccion de Fomento.—Montes.

El día 18 del actual y hora de once á doce de su mañana, tendrá lugar en las Casas Consistoriales y ante el Ayuntamiento del pueblo de Torre de Santa Maria, presidido por su Alcalde, la venta en subasta pública del aprovechamiento de los pastos procedente del monte llamado Cascalon, de dicho pueblo, y cuyo disfrute ha sido autorizado por S. A. el Regente del Reino en 18 de Agosto último.

A la subasta en cuestion no se admitirá postura menor que la cantidad de 1 escudo en que ha sido tasado el aprovechamiento, y el acto se verificará con entera sujecion á lo prevenido en la legislacion vigente del ramo y pliego de condiciones que con la anticipacion debida estarán de manifiesto en la Secretaría de aquel Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen presentarse licitadores.

Cáceres 1.º de Setiembre de 1869.—El Presidente, Juan Antonio Corcuera.

Seccion de Fomento.—Montes.

El día 18 del actual y hora de once á doce de su mañana, tendrá lugar en las Casas Consistoriales y ante el Ayuntamiento del pueblo de Toril, presidido por su Alcalde, la venta en subasta pública del aprovechamiento de pastos, procedente del monte Llanos del Vizcaino,

de dicho pueblo, y cuyo disfrute ha sido autorizado por S. A. el Regente del Reino en 18 de Agosto último.

A la subasta en cuestion no se admitirá postura menor que la cantidad de 90 escudos en que ha sido tasado el aprovechamiento, y el acto se verificará con entera sujecion á lo prevenido en la legislacion vigente del ramo y pliego de condiciones que con la anticipacion debida estarán de manifiesto en la Secretaría de aquel Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen presentarse licitadores.

Cáceres 2 de Setiembre de 1869.—El Presidente, Juan Antonio Corcuera.

Seccion de Fomento.—Montes.

El día 18 del actual y hora de once á doce de su mañana, tendrá lugar en las Casas Consistoriales y ante el Ayuntamiento del pueblo de Peraleda de la Mata, presidido por su Alcalde, la venta en subasta pública del aprovechamiento de pastos, procedente del monte Lugar Nuevo, de dicho pueblo, y cuyo disfrute ha sido autorizado por S. A. el Regente del Reino en 18 de Agosto último.

A la subasta en cuestion no se admitirá postura menor que la cantidad de 500 escudos en que ha sido tasado el aprovechamiento, y el acto se verificará con entera sujecion á lo prevenido en la legislacion vigente del ramo y pliego de condiciones que con la anticipacion debida estarán de manifiesto en la Secretaría de aquel Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen presentarse licitadores.

Cáceres 2 de Setiembre de 1869.—El Presidente, Juan Antonio Corcuera.

Seccion de Fomento.—Montes.

El día 18 del actual y hora de once á doce de su mañana, tendrá lugar en las Casas Consistoriales y ante el Ayuntamiento del pueblo de Cabezueta, presidido por su Alcalde, la venta en subasta pública del aprovechamiento de pastos procedente del monte Cotos y Entrecotos, de dicho pueblo, y cuyo disfrute ha sido autorizado por S. A. el Regente del Reino, en 18 de Agosto último.

A la subasta en cuestion no se admitirá postura menor que la cantidad de 500 escudos en que ha sido tasado el aprovechamiento, y el acto se verificará con entera sujecion á lo prevenido en la legislacion vigente del ramo y pliego de

condiciones que con la anticipacion debida estarán de manifiesto en la Secretaría de aquel Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen presentarse licitadores.

Cáceres 1.º de Setiembre de 1869.—El Presidente, Juan Antonio Corcuera.

Seccion de Fomento.—Montes.

El día 18 del actual y hora de once á doce de su mañana, tendrá lugar en las Casas Consistoriales, ante el Ayuntamiento del pueblo de Cabañas, presidido por su Alcalde, la venta en subasta pública del aprovechamiento de los pastos procedente del monte nominado Dehesilla, de dicho pueblo, y cuyo disfrute ha sido autorizado por S. A. el Regente del Reino, con fecha 18 del anterior.

A la subasta en cuestion no se admitirá postura menor que la cantidad de 400 escudos en que ha sido tasado el aprovechamiento, y el acto se verificará con entera sujecion á lo prevenido en la legislacion vigente del ramo y pliego de condiciones que con la anticipacion debida estarán de manifiesto en la Secretaría de aquel Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen presentarse licitadores.

Cáceres 1.º de Setiembre de 1869.—El Presidente, Juan Antonio Corcuera.

Seccion de Fomento.—Montes.

El día 18 del actual y hora de once á doce de su mañana, tendrá lugar en las Casas Consistoriales y ante el Ayuntamiento del pueblo de Villanueva de la Sierra, presidido por su Alcalde, la venta en subasta pública del aprovechamiento de pastos, procedente del monte Carrascal, de dicho pueblo, y cuyo disfrute ha sido autorizado por S. A. el Regente del Reino en 18 de Agosto último.

A la subasta en cuestion no se admitirá postura menor que la cantidad de 100 escudos en que ha sido tasado el aprovechamiento, y el acto se verificará con entera sujecion á lo prevenido en la legislacion vigente del ramo y pliego de condiciones que con la anticipacion debida estarán de manifiesto en la Secretaría de aquel Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen presentarse licitadores.

Cáceres 1.º de Setiembre de 1869.—El Presidente, Juan Antonio Corcuera.

Cáceres 2 de Setiembre de 1869.—El Presidente, Juan Antonio Corcuera.

Seccion de Fomento.—Montes.

El dia 18 del actual y hora de once á doce de su mañana, tendrá lugar en las Casas Consistoriales y ante el Ayuntamiento del pueblo de Peraleda de S. Roman, presidido por su Alcalde, la venta en subasta pública del aprovechamiento de montanera, procedente del monte Dehesa boyal, de dicho pueblo, y cuyo disfrute ha sido autorizado por S. A. el Regente del Reino, en 18 de Agosto último.

A la subasta en cuestion no se admitirá postura menor que la cantidad de 102 escudos en que ha sido tasado el aprovechamiento, y el acto se verificará con entera sujecion á lo prevenido en la legislacion vigente del ramo y pliego de condiciones que con la anticipacion debida estarán de manifiesto en la Secretaría de aquel Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen presentarse licitadores.

Cáceres 2 de Setiembre de 1869.—El Presidente, Juan Antonio Corcuera.

Seccion de Fomento.—Montes.

El dia 18 del actual y hora de once á doce de su mañana, tendrá lugar en las Casas Consistoriales y ante el Ayuntamiento del pueblo de Carrascalejo, presidido por su Alcalde, la venta en subasta pública del aprovechamiento de montanera, procedente del monte nominado Dehesa boyal, de dicho pueblo, y cuyo disfrute ha sido autorizado por S. A. el Regente del Reino en 18 de Agosto último.

A la subasta en cuestion no se admitirá postura menor que la cantidad de 114 escudos en que ha sido tasado el aprovechamiento, y el acto se verificará con entera sujecion á lo prevenido en la legislacion vigente del ramo y pliego de condiciones que con la anticipacion debida estarán de manifiesto en la Secretaría de aquel Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen presentarse licitadores.

Cáceres 2 de Setiembre de 1869.—El Presidente, Juan Antonio Corcuera.

Seccion de Fomento.—Montes.

El dia 18 del actual y hora de once á doce de su mañana, tendrá lugar en las Casas Consistoriales y ante el Ayuntamiento del pueblo de Abigal, presidido por su Alcalde, la venta en subasta pública del aprovechamiento de montanera, procedente del monte de la dehesa Valverde, de dicho pueblo, y cuyo disfrute ha sido autorizado por S. A. el Regente del Reino en 18 de Agosto último.

A la subasta en cuestion no se admitirá postura menor que la cantidad de 1112 escudos en que ha sido tasado el aprovechamiento, y el acto se verificará con entera sujecion á lo prevenido en la legislacion vigente del ramo y pliego de condiciones que con la anticipacion debida estarán de manifiesto en la Secretaría de aquel Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen presentarse licitadores.

Cáceres 1.º de Setiembre de 1869.—El Presidente, Juan Antonio Corcuera.

Seccion de Fomento.—Montes.

El dia 18 del actual y hora de once á doce de su mañana, tendrá lugar en las Casas Consistoriales y ante el Ayuntamiento del pueblo de Robledillo de Gata, presidido por su Alcalde, la venta en subasta pública del aprovechamiento de montanera, procedente del monte llamado Machio, de dicho pueblo, y cuyo disfrute ha sido autorizado por S. A. el

Regente del Reino en 18 de Agosto último.

A la subasta en cuestion no se admitirá postura menor que la cantidad de un escudo en que ha sido tasado el aprovechamiento, y el acto se verificará con entera sujecion á lo prevenido en la legislacion vigente del ramo y pliego de condiciones que con la anticipacion debida estarán de manifiesto en la Secretaría de aquel Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen presentarse licitadores.

Cáceres 3 de Setiembre de 1869.—El Presidente, Juan Antonio Corcuera.

Seccion de Fomento.—Montes.

El dia 18 del actual y hora de once á doce de su mañana, tendrá lugar en las Casas Consistoriales y ante el Ayuntamiento del pueblo de Robledillo de Gata, presidido por su Alcalde, la venta en subasta pública del aprovechamiento de montanera, procedente del monte llamado Castañar del Agua, de dicho pueblo, y cuyo disfrute ha sido autorizado por S. A. el Regente del Reino, en 18 de Agosto último.

A la subasta en cuestion no se admitirá postura menor que la cantidad de 20 escudos en que ha sido tasado el aprovechamiento, y el acto se verificará con entera sujecion á lo prevenido en la legislacion vigente del ramo y pliego de condiciones que con la anticipacion debida estarán de manifiesto en la Secretaría de aquel Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen presentarse licitadores.

Cáceres 3 de Setiembre de 1869.—El Presidente, Juan Antonio Corcuera.

Seccion de Fomento.—Montes.

El dia 18 del actual y hora de once á doce de su mañana, tendrá lugar en las Casas Consistoriales y ante el Ayuntamiento del pueblo de Cabañas, presidido por su Alcalde, la venta en subasta pública del aprovechamiento de montanera procedente del monte llamado dehesa de San Gregorio, de dicho pueblo, y cuyo disfrute ha sido autorizado por S. A. el Regente del Reino, en 18 de Agosto último.

A la subasta en cuestion no se admitirá postura menor que la cantidad de 500 escudos en que ha sido tasado el aprovechamiento, y el acto se verificará con entera sujecion á lo prevenido en la legislacion vigente del ramo y pliego de condiciones que con la anticipacion debida estarán de manifiesto en la Secretaría de aquel Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen presentarse licitadores.

Cáceres 3 de Setiembre de 1869.—El Presidente, Juan Antonio Corcuera.

Seccion de Fomento.—Montes.

El dia 18 del actual y hora de once á doce de su mañana, tendrá lugar en las Casas Consistoriales y ante el Ayuntamiento del pueblo de Cabañas, presidido por su Alcalde, la venta en subasta pública del aprovechamiento de montanera procedente del monte llamado Montecillo, de dicho pueblo, y cuyo disfrute ha sido autorizado por S. A. el Regente del Reino en 18 de Agosto último.

A la subasta en cuestion no se admitirá postura menor que la cantidad de 12 escudos en que ha sido tasado el aprovechamiento, y el acto se verificará con entera sujecion á lo prevenido en la legislacion vigente del ramo y pliego de condiciones que con la anticipacion debida estarán de manifiesto en la Secretaría de aquel Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público para co-

nocimiento de las personas que deseen presentarse licitadores

Cáceres 3 de Setiembre de 1869.—El Presidente, Juan Antonio Corcuera.

Seccion de Fomento.—Montes.

El dia 18 del actual y hora de once á doce de su mañana, tendrá lugar en las Casas Consistoriales y ante el Ayuntamiento del pueblo de Guijo de Granadilla, presidido por su Alcalde, la venta en subasta pública del aprovechamiento de montanera procedente del monte Dehesa boyal, de dicho pueblo, y cuyo disfrute ha sido autorizado por S. A. el Regente del Reino en 18 de Agosto último.

A la subasta en cuestion no se admitirá postura menor que la cantidad de 520 escudos en que ha sido tasado el aprovechamiento, y el acto se verificará con entera sujecion á lo prevenido en la legislacion vigente del ramo y pliego de condiciones que con la anticipacion debida estarán de manifiesto en la Secretaría de aquel Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen presentarse licitadores.

Cáceres 3 de Setiembre de 1869.—El Presidente, Juan Antonio Corcuera.

Seccion de Fomento.—Montes.

El dia 18 del actual y hora de once á doce de su mañana, tendrá lugar en las Casas Consistoriales, ante el Ayuntamiento del pueblo de Granja, presidido por su Alcalde, la venta en subasta pública del aprovechamiento de montanera procedente del monte llamado Dehesa Cortijeras, de dicho pueblo, y cuyo disfrute ha sido autorizado por S. A. el Regente del Reino, con fecha 18 del anterior.

A la subasta en cuestion no se admitirá postura menor que la cantidad de 600 escudos en que ha sido tasado el aprovechamiento, y el acto se verificará con entera sujecion á lo prevenido en la legislacion vigente del ramo y pliego de condiciones que con la anticipacion debida estarán de manifiesto en la Secretaría de aquel Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen presentarse licitadores.

Cáceres 3 de Setiembre de 1869.—El Presidente, Juan Antonio Corcuera.

Seccion de Fomento.—Montes.

El dia 18 del actual y hora de once á doce de su mañana, tendrá lugar en las Casas Consistoriales, ante el Ayuntamiento del pueblo de Madrigalejo, presidido por su Alcalde, la venta en subasta pública del aprovechamiento de montanera procedente del monte nominado Dehesa boyal, de dicho pueblo, y cuyo disfrute ha sido autorizado por S. A. el Regente del Reino, con fecha 18 del anterior.

A la subasta en cuestion no se admitirá postura menor que la cantidad de 600 escudos en que ha sido tasado el aprovechamiento, y el acto se verificará con entera sujecion á lo prevenido en la legislacion vigente del ramo y pliego de condiciones que con la anticipacion debida estarán de manifiesto en la Secretaría de aquel Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen presentarse licitadores.

Cáceres 3 de Setiembre de 1869.—El Presidente, Juan Antonio Corcuera.

Seccion de Fomento.—Montes.

El dia 18 del actual y hora de once á doce de su mañana, tendrá lugar en las Casas Consistoriales, ante el Ayuntamiento del pueblo de Escorial, presidido por su Alcalde, la venta en subasta pública del aprovechamiento de montanera

procedente del monte nominado Dehesa boyal, de dicho pueblo, y cuyo disfrute ha sido autorizado por S. A. el Regente del Reino, con fecha 18 del anterior.

A la subasta en cuestion no se admitirá postura menor que la cantidad de 25 escudos en que ha sido tasado el aprovechamiento, y el acto se verificará con entera sujecion á lo prevenido en la legislacion vigente del ramo y pliego de condiciones que con la anticipacion debida estarán de manifiesto en la Secretaría de aquel Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen presentarse licitadores.

Cáceres 3 de Setiembre de 1869.—El Presidente, Juan Antonio Corcuera.

Seccion de Fomento.—Montes.

El dia 18 del actual y hora de once á doce de su mañana, tendrá lugar en las Casas Consistoriales, ante el Ayuntamiento del pueblo de Montanchez, presidido por su Alcalde, la venta en subasta pública del aprovechamiento de montanera procedente del monte nominado Mengachas, de dicho pueblo, y cuyo disfrute ha sido autorizado por S. A. el Regente del Reino con fecha 18 del anterior.

A la subasta en cuestion no se admitirá postura menor que la cantidad de 37 escudos en que ha sido tasado el aprovechamiento, y el acto se verificará con entera sujecion á lo prevenido en la legislacion vigente del ramo y pliego de condiciones que con la anticipacion debida estarán de manifiesto en la Secretaría de aquel Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen presentarse licitadores.

Cáceres 3 de Setiembre de 1869.—El Presidente, Juan Antonio Corcuera.

Seccion de Fomento.—Montes.

El dia 18 del actual y hora de once á doce de su mañana, tendrá lugar en las Casas Consistoriales, ante el Ayuntamiento de Montanchez, presidido por su Alcalde, la venta en subasta pública del aprovechamiento de montanera, procedente del monte llamado Rincon del Gallego, de dicho pueblo, y cuyo disfrute ha sido autorizado por S. A. el Regente del Reino con fecha 18 del anterior.

A la subasta en cuestion no se admitirá postura menor que la cantidad de 90 escudos en que ha sido tasado el aprovechamiento, y el acto se verificará con entera sujecion á lo prevenido en la legislacion vigente del ramo y pliego de condiciones que con la anticipacion debida estarán de manifiesto en la Secretaría de aquel Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen presentarse licitadores.

Cáceres 3 de Setiembre de 1869.—El Presidente, Juan Antonio Corcuera.

Arriendo de dehesa.

Modificadas las condiciones y rebajados los presupuestos, se arriendan privadamente por el que suscribe á pasto y labor, desde San Miguel en adelante, las dehesas Patilla, Corchuelas de Guadiloba, Cerveras y los Lotes de la Zafra, números 1 y 2.

Cáceres 6 de Setiembre de 1869.—Antonio Perez Fariña.

Arriendo de bellota.

Se arrienda el fruto de bellota en la próxima montanera, de las dehesas Mortero, San Roman, Barrera del mismo nombre, Zafra de Cáceres, mitad de la de Sierra de Fuentes y Pradillo de las Cerveras, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en casa del que suscribe.

Cáceres 8 de Setiembre de 1869.—Antonio Perez Fariñas.

CACERES: 1869.

IMP. DE NICOLÁS M. JIMENEZ.
Portal Llano, núm. 19.